



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Salud Animal
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaría**

Nº de Oficio Circular B00.02.01.-005-2019

Ciudad de México a **24 OCT 2019**

**UNIDADES DE VERIFICACIÓN
APROBADAS POR EL SENASICA
PRESENTES**

Hago referencia a la *actualización* del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en Productos Alimenticios para Consumo Animal (BPM).

En general las actualizaciones realizadas en este Manual consisten en:

1. Corrección de errores tipográficos y de redacción.
2. Inclusión de conceptos en el Glosario.
3. Cambios en alternativas para el cumplimiento del numeral 6.4.6. Etiquetado.
4. Precisiones en condiciones para la elaboración de premezclas descritas en el numeral 9.

Asimismo, se actualizó el PROCE-CBPM-UV-01 "*Procedimiento para la certificación en buenas prácticas de manufactura por unidades de verificación aprobadas por la SADER a través del SENASICA*" para mejorar el proceso de la evaluación de las (BPM).

Ambos documentos entrarán en vigor a partir del **1º de noviembre del 2019**. En caso de requerir informes sobre lo antes descrito debe contactar vía electrónica a los correos lorena.reyes@senasica.gob.mx con atención a la MVZ Lorena Reyes Guerra y norma.miguel@senasica.gob.mx con atención a la MVZ Norma Cecilia Miguel Saldivar.

Los enlaces electrónicos en los cuales estará alojada dicha información son los siguientes:

- Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en Productos Alimenticios para Consumo Animal
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302917/Manual_de_Buenas_Practicas_de_Manufactura-alimentos_consumo_animal_2018_.pdf
- Procedimiento para la Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura por Unidades de Verificación Aprobadas por la SADER a través del SENASICA.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/485354/ACTUALIZACION_PROCEDIMIENTO_BPM2019.pdf

Lo anterior para su conocimiento y aplicación puntual.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

C. c. p., MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL, para conocimiento
ING. SERGIO HURTADO MUNGUÍA, GERENTE DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN DE LA ENTIDAD D.F.
LRG/NCMS

SADER SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL



**DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA**



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 5010, P-5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 53222 empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA